

Guayaquil, 13 de marzo de 2026

TRANSPORTE PÚBLICO MODIFICA SUS HORARIOS DE OPERACIÓN DEBIDO AL TOQUE DE QUEDA

En el marco del estado de excepción y del toque de queda establecido por el Gobierno Nacional en la provincia del Guayas, el sistema de transporte público de la ciudad modificará temporalmente sus horarios de operación, con el fin de garantizar el cumplimiento de esta disposición.

De acuerdo con la medida, la restricción de movilidad rige entre las 23:00 y las 05:00, desde el 15 hasta el 30 de marzo. Por ello, durante este periodo los horarios de operación de los sistemas de transporte público se ajustarán de la siguiente manera:

Sistema Metrovía

Lunes a domingo:

06h00 (inicio de operación) a 20h30 (último recorrido)

Transporte urbano convencional

Lunes a domingo:

06h00 (inicio de operación) a 21h00 (último recorrido)

A su vez, la Autoridad de Tránsito y Movilidad (ATM) recomienda a los conductores de taxis y transporte comercial portar la documentación requerida por las autoridades competentes, que respalde su desplazamiento por las vías durante el horario de restricción, a fin de evitar inconvenientes.

Finalmente, la ATM recomienda a los usuarios planificar sus desplazamientos con anticipación y mantenerse informados a través de los canales oficiales.



ASÍ La Ciudad
SE HACE de todos